

## **Las empresas medianas de auditoría levantan la voz**

### **Ley de Auditoría de Cuentas, un paso crucial para el futuro de la profesión**

Desde la Asociación **Grupo20- Foro Reflexión, Debate y Opinión de Auditoría** defendemos la necesidad que la nueva Ley de Auditoría de Cuentas mejore la calidad de las auditorías y genere una mayor transparencia, independencia y seguridad para las empresas y usuarios de la información financiera.

Para mantener la competitividad de las empresas y auditoras españolas, la nueva Ley debe estar alineada al máximo con la normativa europea, debido a la trascendencia que tendrá para el sector y por su perduración en el tiempo. Grupo20 sostiene que el significativo número de enmiendas demuestra que el actual texto requiere mejoras.

#### **Alineación con la normativa europea**

Desde Grupo20 creemos que la ley debe ser equiparable al resto de países de la UE y **situar así a las empresas españolas y a los auditores españoles en el mejor posicionamiento** frente a otros estados europeos y nunca en condiciones de inferioridad. Teniendo en especial consideración que la nueva Ley contemple y proteja la labor de los despachos medianos de auditoría.

#### **Reforzar la calidad de la auditoría**

Consideramos que la nueva Ley debe favorecer la transparencia financiera y aportar eficiencia al mercado. Desde la Asociación Grupo20 no defendemos posiciones de confrontación con las instituciones y compartimos los objetivos de la Directiva y el Reglamento para **mejorar la confianza de los usuarios de la información económica financiera que se audita y reforzar la calidad de las auditorías, fortaleciendo, además, la independencia de los auditores.**

#### **Ampliación de los Límites para definir las Empresas de Interés Público (EIP)**

Pedimos que **se homogenicen con Europa los criterios para definir aquellas empresas que se consideran de Interés Público**, ya que en España los límites establecidos para designar a las Empresas de Interés Público son excesivamente bajos.

#### **Ampliación de los períodos de rotación y coauditoría**

Grupo20 propone **estudiar los períodos de rotación que establece la normativa europea, para que no se produzcan desventajas para las empresas españolas** y optar por la posibilidad que ofrece el Reglamento de ampliar el período máximo de contratación con el objetivo de favorecer la competencia en el mercado de auditoría, así como la práctica homogénea de la auditoría en Europa y aumentar la calidad de la auditoría.

#### **Independencia del auditor**

Debe definirse de forma clara y concreta la regulación sobre la independencia del auditor, evitando supuestos generales que se interpreten fácilmente de formas distintas, además de **permitir las recomendaciones al cliente, con el objetivo de mejorar la calidad del trabajo y la transparencia de la información financiera.**

La elaboración de la Ley debe contar con la participación de los profesionales del sector debido a su trascendencia ya que ésta afectará a profesionales de la auditoría, empresas, usuarios de la información financiera y reguladores.

Los auditores nos encontramos en un momento clave que marcará el futuro de nuestra profesión y debemos trabajar para concienciar a los reguladores de la importancia de contar con una Ley de Auditoría que permita mejorar la calidad de las auditorías, pero que también evite desventajas competitivas y nos sitúe al mismo nivel que nuestros países vecinos. Aún estamos a tiempo de unir todos los esfuerzos de los principales agentes del sector para conseguir la mejor ley de consenso.

**Mercè Martí Queralt,**  
**Presidenta de Grupo20, la Asociación de firmas medianas de auditoría**